

ACTA N° 007/2025

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, al octavo día del mes de Abril del año dos mil veinticinco, se reúne en Sexta Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del Cuadragésimo Noveno período de Sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Aníbal Ramírez.-- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón. -----

Presidencia: "Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y cinco minutos. Sin Concejales ausentes. -- Invitamos al Concejal Aníbal Ramírez al izamiento del pabellón." -- *Presidencia* pone a consideración de los Señores Concejales el Acta N° 006/2025 de Sesión Ordinaria celebrada al primer día del mes de Abril del año dos mil veinticinco para su aprobación. Cuyas copias obran en las respectivas carpetas de los Señores Concejales para analizarlas. – Resultando Aprobada por unanimidad. -----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 063/2025 – Sr. Ernesto Fariña - Solicita rectificación de la Resolución N° 195/2024.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 058/2025 – Bloque PRO- Concejal Kosnicki - Proyecto de Comunicación Solicita la implementación de Jornadas de concientización sobre parasitosis y zoonosis en la ciudad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.-----

EXPTE N° 059/2025 – Bloque PRO - Concejal Kosnicki - Proyecto de Comunicación solicita prueba piloto para traslado de mascotas en el transporte público de la ciudad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.-----

EXPTE N° 060/2025 – Bloque PRO - Concejal Kosnicki - Proyecto de Ordenanza para garantizar la correcta prestación del servicio de agua potable en la ciudad.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.-----

EXPTE N° 061/2025 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva Proyecto de Ordenanza autorizando la suscripción de contrato de comodato de inmueble a favor de la Unión de Veteranos Héroes de Malvinas, Personería Jurídica A-4.590. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 062/2025 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud rectificación de Ordenanza N° 3407-2024 "Ordenanza General Tarifaria".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-

EXPTE N° 064/2025 - Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza Registro Municipal de Personas Desaparecidas, extraviadas o perdidas.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.-----

EXPTE N° 065/2025 - Bloque PRO- Concejal Kosnicki - Proyecto de Comunicación - Solicita limpieza y mantenimiento de la plaza en la intersección de las calles Berutti y Erasmie.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 066/2025 - Departamento Ejecutivo Municipal - Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción de la propiedad del Sr. Antonio José Stupnicki (Agrimensor Lima) Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 067/2025 - Bloque PRO- Concejal Kosnicki - Proyecto de Comunicación - Solicita extracción de árbol en calle Chaco N°570.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 068/2025 - Bloque PRO-Concejal Kosnicki - Proyecto de Comunicación solicita la disposición de espacio para ensayar instrumentos musicales en salón cultural.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACIÓN Y TURISMO.-----

EXPTE N° 069/2025 – Bloque PRO- Concejal Kosnicki - Proyecto de Comunicación solicita arreglo inmediato de calle de acceso a la Escuela N° 838 - intersección calles Yacuí y Bélgica.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 070/2025 – Bloque Construyendo-PRO-Juntos por el Cambio - Proyecto de Comunicación solicita empedrado y cordón cuneta de veril derecho de calle Isla Nevada.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 071/2025 - Bloque PRO- Concejal Kosnicki - Proyecto de Comunicación solicita el arreglo inmediato del puente Cariyo ubicado en calle Picada Sargento Cabral.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 132/2020 – Comisión Villa Kindgren - Eleva inquietudes de los vecinos del barrio; EXPTE N° 196/2020 – Gremios ATE y UPCN - Solicitan creación de vacantes en los distintos tramos y en todas las categorías del escalafón municipal; EXPTE N° 250/2020 – Dras. Fernandez y Parfinjuk - Presentan Proyecto de Ordenanza: creando Centro Municipal de Desarrollo para Niños; EXPTE N° 224/2020 – Unión de Veteranos Héroes de Malvinas - Solicita donación o comodato de un predio para Salón de Usos Múltiples y futuro Museo de Malvinas y EXPTE N° 012 /2021 – Unión de Veteranos Héroes de Malvinas – Solicita predio para edificación de museo y sede social; EXPTE N° 296 /2020 – Juventud PRO - Proyecto de Ordenanza: reglamentando comedores y merenderos comunitarios de la ciudad de Oberá.---- *Secretaria lee:* “El CONCEJO DELIBERANTE, la Comisión de PETICIONES, PODERES y LEGISLACION, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o han obtenido respuesta por otras vías, correspondiendo su pase a archivo; razón por la cual debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTÍCULO 1: ORDENAR el archivo de los siguientes Exptes: EXPTE N° 132/2020 - Comisión Villa Kindgren - Eleva inquietudes de los vecinos del barrio.- EXPTE N° 196/2020 Gremios ATE y UPCN - Solicitan creación de vacantes en los distintos tramos y en todas las categorías del escalafón municipal.- EXPTE N° 250/2020 Dras. Fernandez y Parfinjuk - Presentan Proyecto de Ordenanza: creando Centro Municipal de

Desarrollo para Niños.- EXPTE N° 224/2020 Unión de Veteranos Héroes de Malvinas - Solicita donación o comodato de un predio para Salón de Usos Múltiples y futuro Museo de Malvinas y EXPTE N° 012 /2021 Unión de Veteranos Héroes de Malvinas - Solicita predio para edificación de museo y sede social.- EXPTE N° 296 /2020 -Juventud PRO - Proyecto de Ordenanza: reglamentando comedores y merenderos comunitarios de la ciudad de Oberá.- ARTÍCULO 2: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes Y Legislación. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez y Adriana Patricia Kosnicki”. - *Presidente* somete a votación. – Resultando Aprobado por unanimidad. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----

EXPTE N° 121/2024 – Bloque PRO-Avancemos - Proyecto de Comunicación - Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal mejoras en las instalaciones del Canil Municipal.---- *Secretaria lee*: “El Concejo Deliberante, en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE y SEGURIDAD, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, encontrándose en la actualidad ejecutada la solicitud objeto del proyecto de referencia, corresponde el pase a archivo del mismo, por considerarlo con objeto cumplido; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTICULO 1: ORDENESE el archivo del EXPTE N° 121/2024 - Bloque PRO-Avancemos. Proyecto de Comunicación - Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal mejoras en las instalaciones del Canil Municipal. – Concejo Deliberante en Comisión de Asuntos Sociales, Higiene y Seguridad. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Marcelo Luis Sedoff, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez, Aníbal Ramírez”. -- *Presidente* somete a votación. – Resultando Aprobado por unanimidad. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución.-----

EXPTE N° 036/2025 – Concejales Renovadores - Proyecto de Ordenanza "Carnet del contribuyente al día".---- *Secretaria lee*: “El Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, la necesidad de reconocer, incentivar y gratificar la regulación progresiva y total de los contribuyentes en cuanto al pago de sus obligaciones tributarias, es un beneficio especial que se le da a los contribuyentes que a través de un gran esfuerzo efectúan el pago total unificado de sus tasas municipales, manteniéndolas al día y sin deudas; QUE, la Ciudad de Oberá, tiene como objetivo principal brindarle a los contribuyentes un beneficio, como incentivo para aquellos que con gran responsabilidad mantienen sus obligaciones tributarias pagadas en su totalidad en el primer vencimiento; QUE, lo que se busca con esta propuesta es reconocer a aquellos vecinos que están al día con sus tasas, mediante una política que se viene implementando desde hace varios años por la gestión municipal, en principio se podía acceder a este beneficio a través de la presentación del libre de deuda, pero es un trámite un poco engorroso para el vecino, por eso se pretende simplificar este trámite mediante la implementación del "CARNET DEL BUEN CONTRIBUYENTE", para que al vecino se le haga más fácil poder utilizar el beneficio que el municipio le brinda por estar al día con sus impuestos. El carnet de contribuyente al día, contará con un código QR, para que el vecino no tenga que realizar el trámite cada año para poder acceder a los beneficios que el Ejecutivo Municipal le otorga, sino que se actualiza automáticamente cada año. Los beneficios que

otorga el Ejecutivo Municipal están establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza General Tarifaria para el ejercicio 2025, acceso gratuito a espacios recreativos Jardín de los Pájaros (art. 163 de la Ordenanza General Tarifaria) y al Complejo Salto Berrondo (art. 164 General Tarifaria), así como también tienen beneficios de exención a Trámites Municipales como ser, Habilitación de locales y actividades (art. 6 General Tarifaria), Carnet de Manipulador de Alimentos (art. 24), Certificados de Obras si la partida está a nombre del contribuyente (art. 35 inc. e), Libre de Deuda por cada unidad económica y concepto tributario de la tasa retributiva de la Propiedad Inmueble (art. 38, inc. a), Actualizaciones en Catastro y Padrones (art. 38 inc. b), así como también Certificados de libre gravamen para cambio de uso y transferencia vehicular (art. 65). Es menester destacar que cada vez son más los buenos contribuyentes, y esto se puede ver reflejado en todas las obras que lleva adelante el Municipio en la ciudad, así que para el municipio es muy importante, por esta razón lo que se pretende es agradecer a todos los vecinos por el esfuerzo que hacen en cumplirlo; que en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera:

ARTICULO 1: SE CREA en el ámbito municipal el CARNET DEL BUEN CONTRIBUYENTE.- ARTICULO 2: A los efectos de la presente ordenanza se entiende por: a) BUEN CONTRIBUYENTE: toda persona física o jurídica que está sujeta a una obligación tributaria, es decir, tiene la responsabilidad de pagar impuestos o tasas a la administración pública, ya sea local, regional o nacional, de acuerdo con la legislación vigente y efectúe el pago total e íntegro de las Tasas de Propiedad Inmueble antes del primer vencimiento. - ARTICULO 3: El BUEN CONTRIBUYENTE gozará de los beneficios especiales establecidos en la Ordenanza General Tarifaria.- ARTICULO 4: El carnet de BUEN CONTRIBUYENTE, contará con un código QR, con el cual se podrá acceder a la información del sistema tributario municipal, el mismo será actualizado automáticamente.- ARTICULO 5: La implementación del código QR estará a Cargo del Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente.- ARTICULO 6º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez y Aníbal Ramírez”.- *Presidente* somete a votación. – Resultando Aprobado por unanimidad. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza.-----

Concejal Glum: “Muy buenos días a todos. En primer lugar agradecer a todos los pares el acompañamiento. Simplemente con esta Ordenanza lo que se pretende es agilizar trámite ya que la obtención de ese carnet del Contribuyente al Día lo hace una sola vez el vecino y lo único que después se va a ir cargando al sistema, a través del QR, los años siguientes. Esto va a ser exclusivamente para los vecinos que paguen la totalidad de las tasas antes del primer vencimiento. Y por ahí lo que sí, están instalados los beneficios, que por ahí los que más se notan y lo que más se usan son el ingreso al Berrondo y al Jardín de los Pájaros. Pero también en la Ordenanza General Tributaria tenemos varios beneficios que por ahí no se usan muy cotidianamente, pero que en el momento son importantes que tengan ese beneficio. Así que el trámite, el primer trámite de la obtención del carnet va a ser este, el trámite mayor que tendrán que hacer, pero después con los años siguientes ya va a ser más accesible y más simple para los vecinos. Así que creo que a medida que pasa el tiempo, uno va avanzando con la tecnología y va avanzando, para darle más facilidad a cada uno de nuestros

vecinos. Así que hoy tenemos que estar tranquilos de que estamos llevando accesibilidad y menos burocracia para nuestros vecinos. Muchas gracias.”-----

HOMENAJES.-----

Concejal Binder: “Quiero agradecer y felicitar a la FEBAP, Federación Económica de Brasil, Argentina y Paraguay, por sus 35 años de trayectoria al servicio de la integración regional. Desde su creación el 5 de abril de 1.990 como fruto del vínculo histórico entre la ACISAP de Santa Rosa y CRIPCO de Oberá y su posterior expansión al Paraguay, la FEBAP ha sido un ejemplo de cooperación trinacional. Actualmente su actuación se desarrolla en el Noroeste del Estado de Río Grande do Sul - Brasil, en las Provincias de Misiones y Corrientes – Argentina, y en el departamento de Itapúa - Paraguay. Su trabajo ha fortalecido lazos entre comunidades, fomentando el desarrollo económico, el intercambio cultural, el turismo y el relacionamiento entre instituciones, empresas y universidades de la región. Celebramos esta historia construida con diálogo, respeto y compromiso. Felices 35 años FEBAP, que sigan siendo un puente de unión entre nuestros pueblos y un especial saludo a Gerson Miguel Lauermann presidente internacional FEBAP Brasil, Daniel Ríos presidente del FEBAP Argentina y Olga Fischer presidente del FEBAP Paraguay. Gracias”-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD.-----

Concejal Kosnicki: “Buenos días a todos. Celebro que se haya hecho una capacitación sobre Trata de Personas la semana pasada. Celebro el acompañamiento que hubo desde todos los ámbitos en el Municipio y el Concejo Deliberante. Y los invito a ser parte del evento que estamos organizando la semana que viene. Vuelve Kitty Sanders a Oberá. Ojalá podamos trabajar todos juntos, Concejo Deliberante, Municipalidad. Este es un tema muy importante que debemos seguir trabajando, que arrancamos a trabajar el año pasado. Creo es menester por como estamos en Misiones, somos una zona de captación, es importante que sigamos trabajando. Muchas gracias.”-----

Concejal Frontini: “Bueno en el día de ayer celebramos el Día Mundial de la Salud, una fecha que nos recuerda la importancia de cuidar nuestro bienestar físico mental y emocional. La salud no es solo la ausencia de enfermedad, sino un equilibrio que construimos día a día con buenos hábitos y respeto por nuestro cuerpo. Hoy es un buen momento para reflexionar sobre las elecciones, nuestras elecciones en nuestro cuerpo en nuestra vida. Agradecer por cada día y comprometernos a cuidar de nosotros mismos y de quienes nos rodean. Que la salud sea siempre nuestra prioridad porque sin ella todo lo demás pierde sentido. Feliz Día Mundial de la Salud. Gracias.”-----

Concejal Sedoff: “Buenos días a todos. El día de ayer se llevó a cabo el lanzamiento del Operativo LIRAA en Oberá. Que se va a llevar adelante hasta el día 11 inclusive. El Operativo LIRAA es el Levantamiento Rápido de Índices Entomológicos para *Aedes aegypti*. El mismo consiste en visitas domiciliarias en las manzanas seleccionadas para la búsqueda activa de criaderos, larvas y mosquitos. La tarea es un trabajo conjunto entre la Dirección de Servicios Públicos y Ambientes, la Dirección de Saneamiento Ambiental de la Provincia y la Zona Salud Alto Uruguay. Los responsables de llevar adelante la actividad solicitan la colaboración de los vecinos, permitiendo el ingreso a los agentes sanitarios a los domicilios, quienes estarán también debidamente identificados para darle seguridad a los vecinos, de que las personas que están realizando este operativo están capacitadas y son las personas adecuadas. Y este levantamiento índice permite hacer un trabajo en conjunto y poder prevenir los

posibles brotes de dengue, chikungunya y otro tipo de vectores que tenemos hoy en la provincia. También recordarles a los vecinos que es responsabilidad de todos el cuidado, de los criaderos, de las larvas. Tenemos que hacer un trabajo conjunto, de la limpieza de cada uno de nuestros terrenos y evitar así la acumulación de posibles focos y de esta forma vamos a estar colaborando en la eliminación de este vector que muchas veces nos hace pasar muy malos momentos. Muchas gracias Señor Presidente.”-----
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte del Concejal Aníbal Ramírez. -----
-----Se da por finalizada la Sexta Sesión Ordinaria siendo las nueve horas y veinticinco minutos.-----